

BOLETÍN INFORMATIVO 11 de septiembre de 2025

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Participa Congreso de Sonora en encuentro con la industria maquiladora.

Fuente: <https://congresoson.gob.mx/noticia?id=2b680b88-a9a4-41df-aecf-9ea30b4bcf0f>

- **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

Nueva Suprema Corte traducirá las voces de mujeres indígenas y afromexicanas en sentencias.

Fuente: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8347>

- **PRESENTAN AMPARO CONTRA CONGRESO DE SLP POR OMISIÓN A LEGISLAR SOBRE DESAPARICIONES**

El colectivo Voz y Dignidad por los nuestros SLP presentó un amparo contra el Congreso del estado por su omisión en legislar en materia de desaparición de personas y su negativa a crear la fiscalía especializada en dicho ramo. **Explicó que la instalación de dicha fiscalía quedó establecida desde 2017 en la Ley general de desaparición forzada de personas cometida por particulares y del Sistema nacional de búsqueda de personas, pero que no se realizado ningún trabajo al respecto.**

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/09/10/estados/presentan-amparo-contra-congreso-de-slp-por-omision-a-legislar-sobre-desapariciones>

- **SENADO APRUEBA EN FAST TRACK REFORMA PARA PODER RATIFICAR A MANDOS DE LA GUARDIA NACIONAL**

En fast track, el Senado de la República aprobó, un día después de presentarla, la reforma que establece que la Cámara alta puede ratificar los nombramientos de las personas con la jerarquía de coronel y demás con categoría de jefes superiores de la Guardia Nacional (GN). Primero se aprobó en las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios legislativos. Horas más tarde, los senadores oficialistas junto a Movimiento Ciudadano aprobaron la reforma en lo general y lo particular por 82 votos a favor, 24 en contra y una abstención, la reforma será enviada a la Cámara de Diputados. **La iniciativa reforma los artículos 76 y 78 de la Constitución en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional, la cual busca la armonización con la reforma constitucional en materia aprobada el 30 de septiembre del 2024. La reforma propone que el Senado de la República o la Comisión Permanente ratifique los nombramientos de las personas con la jerarquía de coronel y demás con categoría de jefes superiores de la Guardia Nacional y también establece lenguaje inclusivo en su redacción.**

Fuente: <https://www.proceso.com.mx/nacional/justicia/2025/9/10/senado-aprueba-en-fast-track-reforma-para-poder-ratificar-mandos-de-la-guardia-nacional-358632.html>

- **PROPONE GOBERNADOR DE YUCATÁN REFORMA A LEY PARA GARANTIZAR PENSIONES**

El gobernador de Yucatán Joaquín Díaz Mena, de extracción morenista, envió al Congreso local una iniciativa de reforma a la Ley del Instituto de Seguridad Social de Trabajadores del Estado de Yucatán (Isstey) para corregir lo que calificó como “injusticia histórica” en contra miles de trabajadoras y trabajadores del servicio público estatal que aplicó la anterior gestión panista. **La propuesta prevé cambios de fondo como la eliminación del salario regulador, la prohibición de inversiones riesgosas y la reducción de la edad para acceder a una pensión, de 65 a 55 años. También se eliminan las referencias al salario regulador, sustituyéndolas por el salario de cotización basado en el promedio de los dos últimos años de percepciones, y no en el 85 por ciento del promedio de los últimos 20 años, lo que reducía los montos para las trabajadoras y los trabajadores. De igual forma se establece el congelamiento en 9 por ciento de la cuota de aportación de los trabajadores en transición durante su administración** De tal forma, el actual mandatario echaría abajo las reformas al Isstey, perpetradas durante el gobierno del panista Mauricio Vila Dosal, quien recientemente pidió licencia al Senado para irse a estudiar una maestría a la Universidad de Harvard (EU).

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/09/10/estados/propone-gobernador-de-yucatan-reforma-a-ley-para-garantizar-pensiones>

Subdirector del CIPES
Lic. Luis Fernando Torres López